

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25342** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 280/2008 en el que figura como concursado Herreria Adarra, S.L., se ha dictado el 29 de junio de 2010 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos con que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 30 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100054711-1